



462

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 16

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARIA DE FAMILIA</b>					
<b>Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 2297</b>					
<b>FECHA:</b>	01 septiembre 2021	<b>HORA DE INICIO:</b>	09:00 am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	11.52 am
<b>LUGAR:</b>	Gobernación del Quindío				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Comité IV de Seguimiento al cumplimiento de las Políticas Publicas de Discapacidad Departamento del Quindío.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Juan Miguel Galvis B.	Delegado- Gobernador	Secretario Privado
2	Alba Johana Quejada Torres	Secretaria de Familia (Secretaría técnica del comité)	Secretaria de Familia
3	Liz Belcka Castro Jaramillo	Directora Adulto Mayor y Discapacidad	Secretaria de Familia

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
	Orden del día: 1. Saludo del Señor Gobernador o delegado. 2. Llamado a lista y verificación de Quórum. 3. Lectura y aprobación del orden del día 4. Lectura y aprobación del acta anterior. 5. Información sobre los avances en el proceso del Banco de Ayudas. 6. Metodología para la elección de representantes departamentales de discapacidad, según Resolución 3317 de 2012 y Ordenanza 012 de 2020. 7. Avances en el Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017.	1. Secretaria de Familia, Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad. 2. Secretaria de Educación. 3. Secretaria de Salud.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 16

8. Servicios de interpretación en aras de garantizar la atención a la comunidad sorda, según Ley 982 DE 2005. 9. Avances certificación de discapacidad. 10. Proposiciones y Varios.	
---	--

#### DESARROLLO TEMATICO

Hoy siendo las 09.00 am, en las instalaciones de la Gobernación del Quindío, se da inicio al IV Comité de Discapacidad de manera presencial y virtual. En primer lugar, la Doctora Johana Quejada (Secretaria de Familia), realiza verificación de asistencia de 27 personas que tienen voz y voto asistieron 14 personas. Por lo cual hubo quorum para deliberar y decidir.

A continuación, se realiza intervención por parte del delgado del Señor Gobernador, Juan Miguel Galvis, quien manifiesta que "el Gobernador no pudo asistir debido a que debe de resolver otros asunto y gestiones de la Gobernación, sin embargo, expresa que tiene toda la intención de atender lo concerniente a la discapacidad".

Se inicia entonces, con la lectura y aprobación del orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Información sobre los avances en el proceso del Banco de Ayudas.
- Metodología para la elección de representante departamentales de discapacidad, según Resolución 3317 de 2012 y Ordenanza 012 de 2020.
- Avances en el Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017.
- Servicio de interpretación en ara de garantizar la atención a la comunidad sorda, según Ley 982 de 2005.
- Avances certificación de discapacidad.
- Proposiciones y Varios.

Se somete a consideración y finalmente es aprobado por los asistentes.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 16

En cuanto a la lectura y aprobación del acta anterior, se les comunica que ha sido enviada a cada uno de sus correos, y por unanimidad es aprobada.

Siguiendo el orden del día, se continúa con los avances del proceso de Banco de Ayudas Técnicas, el cual se crea para el beneficio de las personas con discapacidad del departamento del Quindío, éste, permite ofrecer elementos NO POS descritos a través del Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud a la actualización anual de servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la unidad de pago por Capacitación (UPC).


Sin embargo, el Banco de Ayudas Técnicas no suministrará elementos de alto costo, ni de completa tecnología, por lo que no se entregarán ayudas que sean consideradas bienes suntuarios.

En cuanto al desarrollo del proceso de solicitud de cotizaciones, éste presenta ciertas dificultades debido a que las empresas a las que se les solicita dicha información no cumplen los lineamientos establecidos por la secretaria Jurídica y Contratación de la Gobernación del Quindío.

Además, la expedición del correspondiente certificado de banco de programas y proyectos, como también la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra en revisión. Se estima que el proceso de ayudas técnicas se asigné durante el transcurso el mes de septiembre.

Los requisitos necesarios para acceder al Banco de Ayudas Técnicas son:

- Certificado del SISBEN.
- Certificado ADRES.
- Certificado de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad.
- Fotocopia de la cédula.
- Prescripción médica no superior a 3 meses.
- Aceptar ayudas técnicas en comodato.
- Tener domicilio permanente en el departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 16

- Cumplir con todos los requisitos establecidos por el Banco de Ayudas Técnicas.

Por lo tanto, se realiza por parte de la secretaria de familia, una recopilación de los 12 municipios del departamento del Quindío que enviaron solicitudes al Banco de Ayudas Técnicas.

- Armenia. 3 solicitudes. (2 personas cumplen con los requisitos).
- Buenavista. 5 solicitudes (2 personas cumplen con los requisitos)
- Calarcá. 13 solicitudes. (ninguna persona cumple con los requisitos completos)
- Circasia. 7 solicitudes. (ninguna persona cumple con los requisitos completos)
- Córdoba. 2 solicitudes. (1 persona cumple con los requisitos)
- Filandia. 5 solicitudes. (ninguna persona cumple con los requisitos completos)
- Génova. 2 solicitudes. (1 persona cumple con los requisitos)
- La Tebaida. 6 solicitudes. (3 personas cumplen con los requisitos completos)
- Montenegro. 1 solicitud. (no se cumple con los requisitos completos)
- Pijao. 4 solicitudes. (2 personas cumplen con los requisitos completos)
- Quimbaya. 2 solicitudes. (2 personas cumplen con los requisitos completos)
- Salento. 4 solicitudes. (2 personas cumplen con los requisitos completos)

Total de solicitudes: 53.

Total de tipo de ayudas: 40

Sin especificar ayuda técnica: 15

Nota: En el municipio de La Tebaida, un (1) usuario solicita tres ayudas técnicas.

Con lo anterior, se da por finalizado el tema relacionado con el Banco de Ayudas.

En cuanto al proceso de elección de los representantes departamentales de discapacidad, la secretaria de familia convocará los representantes de los 12 municipios que hayan sido elegidos y posicionados y posteriormente se realizará un encuentro para la elección democrática de los representantes departamentales por cada categoría de discapacidad. (Física, Visual, Auditiva, Cognitiva-intelectual, Múltiple, Mental y Víctima de Violencia. Se establece como fecha tentativa el

*hu*



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 16

día martes 21 de septiembre a las 10.00 am.

A continuación, se expondrá por parte de la secretaria de educación los avances realizados comprendido entre el periodo del 11 de febrero al 31 de agosto del presente año.


La doctora Liliana María Sánchez, Secretaria de Educación, delega al doctor Pablo Andrés Castaño, quien expondrá como se lleva a cabo el programa de discapacidad en dicha secretaria. Manifiesta que la función principal "es apoyar los requerimientos y necesidades de las instituciones educativas de los 11 municipios del Quindío, los cuales reportan en su registro del SIMAT matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva y en cumplimiento a la implantación del decreto 1421 del 29 de agosto de 2017".

El inicio de actividades del programa de discapacidad se realiza el día 17 de febrero del presente año por medio de contratación directa, contando con los siguientes profesionales:

- Profesional de talentos y/o capacidades excepcionales: 1
- Profesionales de apoyo: 20
- Modelos lingüísticos: 6
- Intérprete de lengua de señas: 7
- Tiflólogo: 2
- Docentes biculturales: 6

Se establece por parte de la secretaria de educación las siguientes estrategias; línea amiga tiene como objetivo realizar acompañamiento a los padres de familia y/o cuidadores a través de docentes de apoyo y orientadores, formado escuelas familiares. La campaña "cuidarte es amarte" la cual tiene como objetivo prevenir la violencia en niños, niñas y jóvenes con discapacidad. "El campus virtual y el 1° foro de educación inclusiva.

Para complementar el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, se expresa que para el año 2022 se

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 16

Llevará a cabo visitas hospitalarias y domiciliarias además de habilidades para la vida.

De acuerdo con el reporte del SIMAT con corte del 30 de julio de 2021, se registra en el departamento del Quindío una población estudiantil de 2.283. Además, se establece que hay una incidencia de género masculino sobre el género femenino.

Se expresa por parte del Doctor Pablo Andrés Castaño, el fortalecimiento a los estudiantes con discapacidad auditiva.

El delegado del señor Gobernador, Juan Miguel Galvis, manifiesta que actualmente el FIE (fondo de financiamiento de la infraestructura educativa), se encuentra realizando nuevos colegios en los municipios de Salento y Filandia con todas las especificaciones para las personas en condición de discapacidad.

Se realizará por parte de la secretaria de salud, los avances sobre la certificación de discapacidad, a partir de la resolución 0367 del 24 de marzo de 2021, por la cual se efectúa la asignación de recursos para llevar a cabo el proceso de certificación de discapacidad nacional.

La doctora Yenny Alexandra Trujillo, secretaria de salud, asigna como delegada a la doctora Rosa Salazar, quien expondrá los avances de la certificación de discapacidad.

La asignación presupuestal para el departamento del Quindío, es de \$308.966.733. Estos recursos asignados a las entidades territoriales serán destinados única y exclusivamente para concurrir con la financiación para la implementación de la certificación de Discapacidad. Dichos recursos serán girados por la entidad territorial a las IPS, una vez sea verificada la efectividad de su servicio.

De acuerdo con el análisis del costeo realizado por el Ministerio de salud, la valoración multidisciplinaria para la certificación de discapacidad tendrá un costo por persona de \$122.948,

*h*



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 16

mientras que la valoración domiciliaria será de \$165.980. Por lo tanto, se realizará 2.394 valoraciones en consultorios y 88 valoraciones domiciliares, con un total de 2.482 valoraciones.

Se cuenta con 105 profesionales certificados y cinco equipos certificadores:


- Armenia- Red salud.
- Calarcá- abrazar.
- Circasia- hospital SVP
- Montenegro- Policlínico
- Quimbaya- Hospital SCJ

La IPS POLICLINICO ha realizado 153 valoraciones a personas que han solicitado el certificado de discapacidad, distribuido en los siguientes municipios:

- Armenia. 57
- Calarcá. 4
- Córdoba. 1
- La Tebaida. 8
- Montenegro: 20
- Pijao. 2
- Quimbaya. 61

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA, ha realizado 31 valoraciones a personas que han solicitado el certificado de discapacidad, distribuido en los siguientes municipios;

- Armenia. 7
- Calarcá. 5
- Circasia. 13
- La Tebaida. 2

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 16

• Salento. 4

Se complementa como información, que los enlaces serán los encargados de entregar los códigos para dicha caracterización. También, se ha establecido mesas técnicas con el municipio de Armenia para revisar agenda de Red salud para iniciar citas de certificación. Se informa que para el próximo lunes 06 de septiembre en el municipio de Quimbaya se iniciara la expedición de certificados de discapacidad.

Se establece la opción de solicitar una segunda valoración en caso de que no este de acuerdo con la primera revisión. Además, se enfatiza en revisar los códigos en las historias clínicas según el CIE 10. Por último, se establece que dicho certificado queda a cargo del equipo multidisciplinario.


PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. Reprogramar fecha para elegir representantes departamentales. (21 de septiembre de 2021)
2. Se solicita por parte de Amparo Rosa, revisión de la política pública de discapacidad, teniendo en cuenta su contenido de manera detallada.
3. Conocer el plan de acción del año 2021.
4. Incluir en las líneas de actuación VIVIENDA, (emprendimiento, educación y empleabilidad). Posible plan piloto de 50 vivienda en el municipio de Armenia, Revisión de lote.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
3	Listado de asistencia.
	Fotos (evidencias)

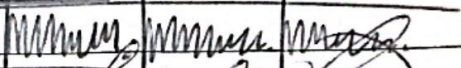
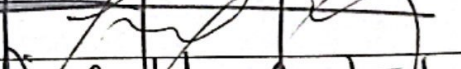
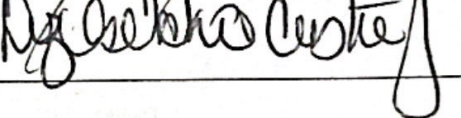
TAREAS Y	FECHA DE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------	---------------



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 16


TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

<b>FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN</b>


NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Juan Miguel Galvis Bedoya.	Delegado- Gobernador.	
Alba Johana Quejada Torres.	Secretaria de Familia.	
Liz Belcka Castro Jaramillo.	Directora de Adulto Mayor y Discapacidad.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo	José Duván Lizarazo	José Duván Lizarazo
Cargo: Jefe Oficina Ocig	Cargo: Jefe Oficina Ocig	Cargo: Jefe Oficina Ocig

EVIDENCIAS: Lista de asistencias, fotos y pantallazos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 16


Lista de asistencia 1.


	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 07/09/2021 9:30 am.  
 TEMA: Comité IV de Discapacidad

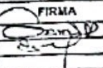
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
LIAN M. Gudiño	89006344	Gov. Quindío	Asesor			[Firma]
Alicia Patricia Gomez	1094932345	SEU	INTERPRETE	304531593	cinestep@cect.gov.co	[Firma]
Fernando Ochoa	7709106	SEID	Asesor Técnico	3137025402	fernando.ochoa@seid.gov.co	[Firma]
ESTEBAN MARQUEZ	18477225	SECRETARIA	Asesor	3104171474	marquezesteban@secreta.gov.co	[Firma]
ROSA SALAZAR NUNEZ	25027135	SECRETARIA	Asesor	3156581412	rosasalazar@secreta.gov.co	[Firma]
DORA CRISTINA AVAL	41922047	SECRETARIA	Asesor	3148860095	dora@secreta.gov.co	[Firma]
Andrés Andrés Rojas	41746437	ADMINT.	P.U.	3507423634	andres@secreta.gov.co	[Firma]
Boris Borda Cobos	10024504	Asesor	Asesor	3117046685	bordab@secreta.gov.co	[Firma]
Hernando Prieto G	7545653	Asesor	Asesor	3148860095	hernando@secreta.gov.co	[Firma]
Ana María Giraldo N	41922200	S.E.D	Dir. Cobertura	3123749976	ana@secreta.gov.co	[Firma]
Alfonso Giraldo N	41909378	S.E.D	P. Univar.	3147452259	alfonso@secreta.gov.co	[Firma]
Gissel Rocha J.	52413732	SEID	Asesor	3158191040	gissel@secreta.gov.co	[Firma]
Jairo Barrero Horta	31433630	Dis. Cons.	Asesor	3144977495	jairo@secreta.gov.co	[Firma]
Luz Nelly Meiduan	40391193	SECRETARIA F	Asesor	3154437109	luznelly@secreta.gov.co	[Firma]

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 11 de 16

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012 Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Salud y Familia  
 FECHA Y HORA: 01 de 2021, 09:00 am.  
 TEMA: Comité IV de Cooperación

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
<u>Seba Soto Rojas</u>	<u>1094985872</u>	<u>Secretaría</u>	<u>Asesor</u>	<u>316 2514592</u>	<u>sebasoto2402@gmail.com</u>	
<u>Germana Cruz</u>	<u>2525372</u>	<u>Secretaría</u>	<u>Asesor</u>	<u>316 3329968</u>	<u>germana.cruz@municipalidad.gov.co</u>	

Escaneado con CamScanner

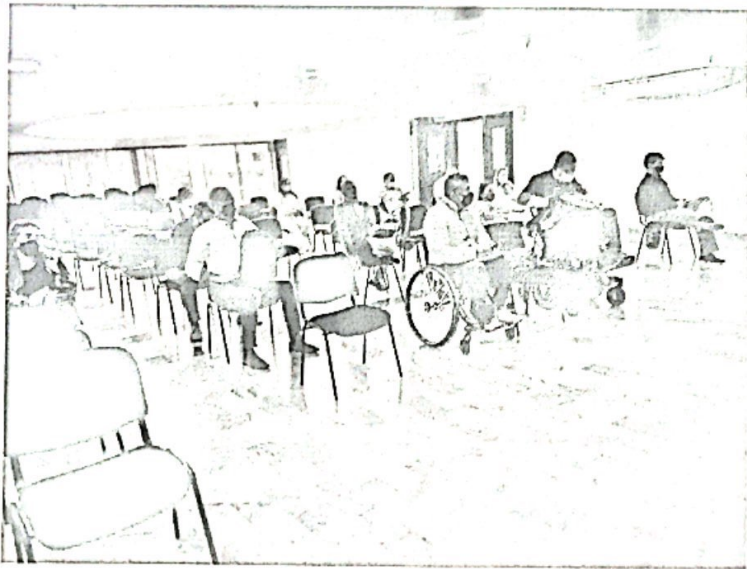
Lista de asistencia poblacional.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 16

NOMBRE Y APELLIDOS		CÓDIGO IDENTIFICACION	DIRECCION	DISTRICCIÓN	TELÉFONO	ESTADO	CONDOMINIO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	
Jorge Delgado	2504291																			
Pablo Santos	99006480																			
Andrés Hurtado	9503155																			
Jorge Ochoa Valencia	9347424																			

Escaneado con CamScanner

Fotos presenciales.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión


Versión: 04

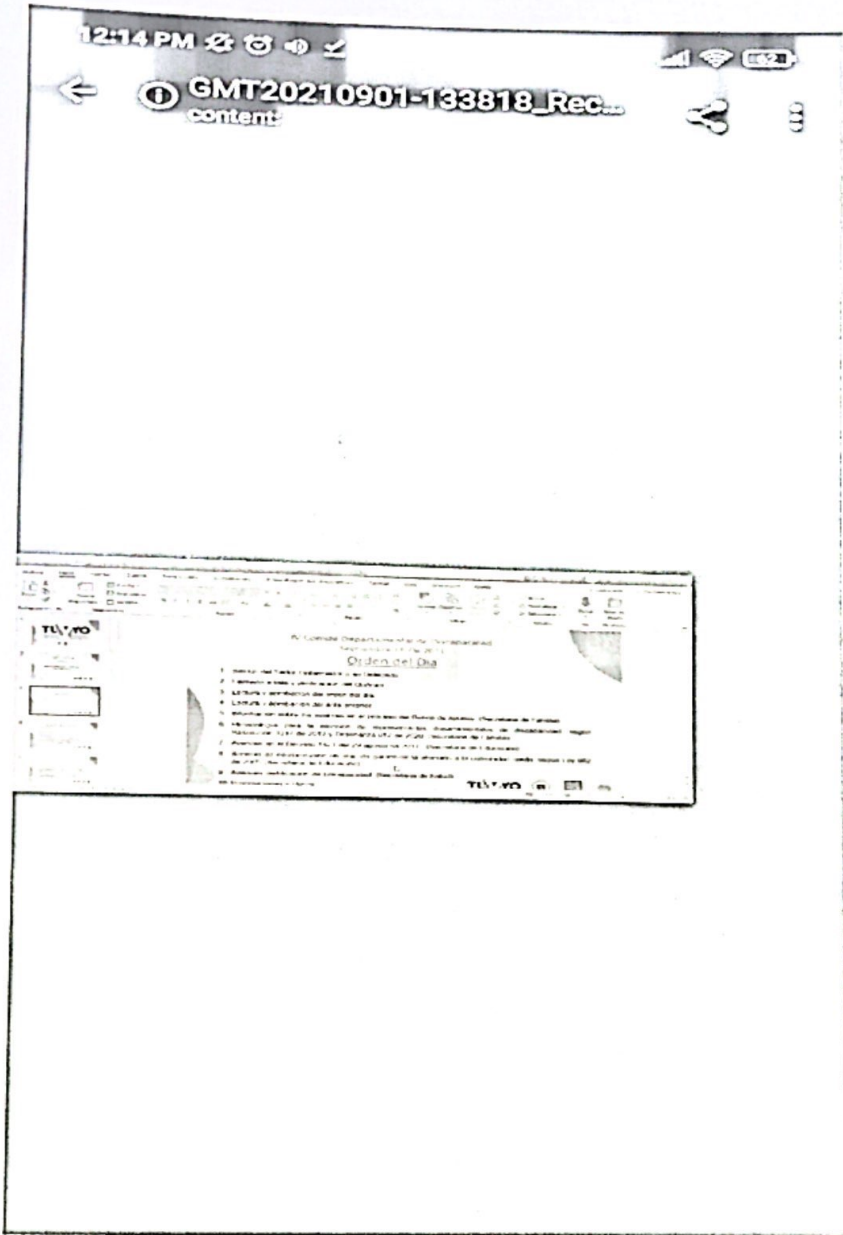
Fecha: 07/12/2018

Página 13 de 16



Fotos presencia virtual.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 16





FORMATO

Código: F-CIG-03

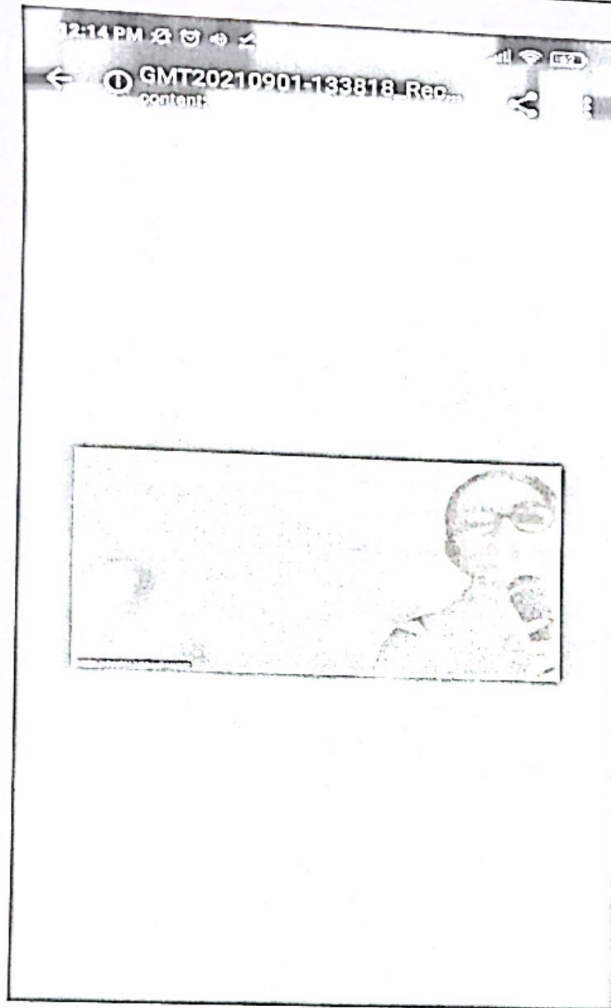
Acta de reunión


Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 15 de 16

469



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 16

